



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 20 OCT 2020

REF.- SUCESIÓN.

No. 11001-31-10-022-2019-00171-00

1. En atención a la solicitud obrante a folio 190, y como quiera que el término concedido en auto anterior (folio 189), venció en silencio, se designa partidor de la lista de Auxiliares de la Justicia relacionado en acta subsiguiente. Comuníquesele su designación y si acepta el cargo entiéndase posesionado del mismo, informándole que cuenta con diez (10) días para llevar a cabo la labor encomendada.
2. El escrito y anexos obrantes a folios 191-194, se tendrán en cuenta una vez ingrese al Despacho la petición de inventario adicional presentado por el Dr. Emilio José Peña.
3. Como quiera que la petición formulada en escrito obrante a folios 195-199 se encamina a solicitar la suspensión del proceso de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 del C.G.P., se advierte al vocero judicial de la señora Diana Paola Moreno Alarcón que la referida solicitud corresponde su trámite a lo normado en el art. 516 ibídem.

En consecuencia de lo anterior, la solicitud procedente es la suspensión de la partición que para el caso que nos ocupa, la misma no reúne los requisitos exigidos en el art. 516, como quiera que no se acompaña a la petición el certificado a que refiere el inciso 2º del artículo 505, copia de la demanda, del auto admisorio y su notificación del proceso de impugnación e investigación de paternidad que se tramita en el Juzgado 32 de Familia de esta ciudad bajo el radicado 11 001 31 10 001 2019 00777 00.

4. Del inventario y avalúos adicionales presentados por el Dr. Emilio José Peña Santana obrantes a folios 202 – 203, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme a lo dispuesto en el artículo 502 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>84</u>	de fecha <u>21 OCT 2020</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario	